

Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento

Editor General - Marcos Cupani
Editor Técnico - Ricardo Marcos Pautassi
Editor Ejecutivo - Juan Carlos Godoy

Esta revista es avalada por los siguientes organismos

Asociación Argentina de Ciencias del Comportamiento (AACC), Argentina
Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Córdoba, Argentina

Editorial

1. Fundamentación

En la actualidad las publicaciones electrónicas de libre acceso ha mejorado el sistema tradicional de comunicación científica. Tal mejora se debe a que permiten (a) aumentar la rapidez de distribución y visibilidad de los trabajos, (b) reducir el costo de las publicaciones, (c) reducir el fenómeno de “ciencia perdida” (i.e., aquella que no llega a tener un impacto relevante al no ingresar en las grandes bases de datos) y (d) disminuir las distorsiones derivadas del modelo comercial de publicación de revistas académicas. Por ejemplo, los altos costos de suscripción asociados a este último esquema hacen que muchos científicos de países en desarrollo se vean privados de acceder a los trabajos que necesitan para planear o fundamentar sus investigaciones. Este hecho contribuye a ampliar la brecha de calidad entre la producción científica de los países industrializados y aquellos en vías de desarrollo o pobres. Otra paradoja surge de las consecuencias para el acceso del público general a la investigación científica, particularmente a aquella subsidiada por fondos públicos. En los últimos años, cada vez son más las revistas científicas que adoptan la modalidad de difusión de libre acceso para sus artículos. Entre los muchos y diferentes modelos de publicación de libre acceso, pueden destacarse varias de las revistas editadas por BioMed Central (BMC, www.biomedcentral.com) o la “Librería Pública de Ciencia” (PLOS, www.plos.org). No obstante, pocas son las revistas de psicología que, tanto en nuestro país como a nivel mundial, permiten que los lectores accedan

gratuitamente y sin reservas a material científico de calidad y producido de acuerdo a un proceso de revisión de pares. Más en detalle, de las 3811 revistas actualmente indizadas en el directorio mundial de revistas de acceso libre (DOAJ, www.doaj.org), solamente 99 (2.6 %) son de temática psicológica, Entre ellas solo tres son editadas en nuestro país. Debido a esto, consideramos necesario la creación de una revista de psicología de carácter general que permita a sus lectores acceder libremente a todas sus publicaciones y que alcance el estatus de una publicación científica de calidad.

2. Principios

La Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento (RACC) entiende que la ciencia es una empresa global e internacional, sin fines de lucro y que tiene como fines incrementar nuestro conocimiento del mundo mejorarlo. La ciencia debe basarse sobre los principios de la cooperación internacional, la equidad, la transparencia en todos sus procesos y aspirar (a la vez que promover) la excelencia académica. La RACC entiende que cada lector, independientemente de sus posibilidades económicas o lugar de residencia, debe tener la libertad de descargar, copiar, prestar y estudiar las publicaciones científicas. La RACC aplicará la licencia internacional de atribuciones comunes creativas (Creative Commons Attribution License, CCAL versión 2.5 AR). Bajo esta licencia, los autores retienen la propiedad de copyright de los artículos pero permiten

que, sin que medie permiso de autor o editor, cualquier persona descargue, distribuya, modifique o copie los artículos publicados en la RACC. La única condición es que siempre y en todos los casos se cite a los autores y a la fuente original de publicación (i.e., RACC). Esta licencia fue desarrollada para facilitar el acceso abierto, gratuito y libre a trabajos originales científicos y artísticos.

3. Cometido de la revista

La revista Argentina de Ciencias del Comportamiento (RACC) es una publicación cuatrimestral que pretende cubrir un amplio espectro de investigaciones y práctica en Psicología y ciencias afines (pedagogía, biología, medicina, lingüística, neurociencias, etc). Su objetivo principal es promover la difusión nacional e internacional de las investigaciones empíricas en estas áreas. Esta revista de libre acceso publicará artículos originales, revisiones de la literatura y reseñas invitadas en los diversos campos de la psicología, tales como las áreas educacional, clínica, social y neuropsicológica, entre otras. La RACC respetará los criterios establecidos por los sistemas de indexación en cuanto a características editoriales. También se realizarán los trámites necesarios para ingresar a las principales bases de datos bibliométricos, entre ellos REDALYC (Red de revistas de América Latina, el Caribe, España y Portugal), SciELO-Argentina (On line electronic scientific Library), DIALNET (Bases de datos de revistas españolas e hispanoamericanas) y DOAJ (Directory of Open Access Journals de la Universidad de Lund, Suecia), PSICODOC (Base editada por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid), y PsycINFO (Base de la APA).

Finalmente, se aspira que se calcule su factor de impacto (FI), de acuerdo a las normas establecidas. Las estrategias que se planifican utilizar para obtener un índice de factor de impacto son las siguientes: (1) incrementar la difusión de la revista; (2) incluir la revista en el mayor número posible de bases de datos; (3) publicar revisiones; (4) publicar en idioma inglés; (5) publicar artículos sobre temas de actualidad; (6) publicar artículos de autores muy citados; (7) establecer acuerdos con medios de comunicación; (8) recomendar que se citen trabajos publicados en la misma revista, y (9) facilitar el acceso a los artículos por Internet.

4. Órganos editoriales

El comité Editorial estará compuesto por tres profesionales que ocupan diferentes funciones con el objetivo de descomprimir el trabajo de edición. Se propone una estructura de un Editor General (Marcos

Cupani), un Editor Técnico (Ricardo Marcos Pautassi) y un Editor Ejecutivo (Juan Carlos Godoy). Este comité editorial estará a cargo de la revista por un periodo inicial de 5 años, tiempo estimativo que consideremos necesario para poder cumplir con los objetivos propuestos. Al terminar este periodo, un nuevo equipo editorial tendrá que ser elegido mediante un periodo de 3 años.

El comité Editorial tendrá la responsabilidad de (1) conocer las necesidades e intereses de los lectores; (2) la preservación de los derechos para la investigación con sujetos y animales; (3) el contenido editorial; (4) la definición de políticas editoriales para autoría y sumisión de trabajos para la revista; (5) el establecimiento y mantenimiento de un flujo de revisión por pares para la selección de trabajos; (6) la integridad de los autores y la confidencialidad de los trabajos en proceso de revisión; (7) tomar decisiones y sostenerlas, pero también reconsiderarlas cuando sea apropiado; (8) trabajar para mejorar no solo la calidad de los trabajos sino también la calidad de la investigación en su área de conocimiento; (9) estar preparados para enfrentar alegaciones de errores y mala conducta científica; (10) mantener independencia editorial y trabajar para que los autores tengan libertad editorial; (11) evitar conflictos personales, financieros o de cualquier otro tipo en relación a sus responsabilidades como editor, y finalmente (12) hacer un plan estratégico para el futuro de la revista.

5. Política editorial

5.1. Tipos de trabajos aceptados. Los trabajos que serán publicados son los artículos originales, evitando que los autores, sometidos por sus instituciones al dictum “publica o perece” se vean forzados a realizar prácticas poco éticas de fragmentar estudios y publicar los mismos datos en diferentes revistas simultáneamente, con nombres muy similares.

5.2. Sesiones de la revista. La revista contará con tres sesiones anuales y cada número al menos 6 escritos. Una cantidad de contribuciones menor a esa cifra es inaceptable, dado que nos impide el ingreso a algunas bases internacionales importantes. La revista aceptará los siguientes tipos de trabajos: artículos originales, artículos de revisión y comunicaciones breves (ver más abajo por detalles para la preparación de cada uno de estos formatos). Se aceptarán artículos que presenten investigaciones de caso único y artículos históricos, en la medida que cumplan con los criterios explicitados en sección 4.4.

5.3. Flujo editorial. Puntualidad en las fechas de publicación. Hacer eficiente y profesional el proceso de

revisión, en especial, en términos de los tiempos de respuesta a los investigadores que someten artículos para su dictamen. El tiempo de respuesta ideal no excedería los 3 meses a partir de la fecha recepción de un escrito. Mantener un registro puntual de fecha de recepción, revisión y aceptación de cada escrito, asentándola en la versión publicada de los artículos.

5.4. Proceso de revisión por pares. Para que el proceso de revisión sea transparente se utilizara el sistema de “doble ciego”, minimizando cualquier tipo de sesgo a favor o en contra de alguna contribución particular. Este sistema consiste en que los trabajos que llegan a la revista serán enviados a otros investigadores especialistas en la materia objeto de investigación. Estos revisores (que pueden oscilar entre dos y tres) recibirán el trabajo anónimo, y una vez revisado se remitirán al equipo editorial de la revista, quienes en función de las opiniones de los revisores, tomarán una decisión final. Los revisores son también anónimos para los investigadores que someten el trabajo para revisión. Elegimos este sistema porque tiene la ventaja de una revisión imparcial por no conocer los investigadores, una revisión realizada por especialistas, una coherencia temática de la revista pues los editores y revisores también deciden sobre la idoneidad del trabajo en relación a la revista.

La revista contará con unos formularios de revisión que serán enviados a los revisores, junto con el trabajo. Estos formularios tienen la función de establecer los parámetros y/o criterios que se deben seguir en la evaluación del trabajo. Con el fin de garantizar la calidad de los artículos se propone que los mismos cumplan los siguientes criterios o la mayoría de ellos (además de los aspectos formales y de estilo):

(1) Aportar resultados sorprendentes que tienen sentido en algún contexto teórico o de gran importancia teórica o práctica; (2) las ideas planteadas son nuevas e interesantes y pueden aportar un nuevo enfoque para tratar un viejo problema; (3) la interpretación que se hace de los resultados es inequívoca; (4) se consigue integrar en un marco nuevo y más simple resultados que antes implicaban un marco más complejo y confuso; (5) se desacreditan ideas anteriores que parecían incuestionables; (6) se presentan investigaciones en las que hay un paradigma especialmente ingenioso o novedoso; (7) la investigación tiene suficiente validez interna debido a que se utiliza un diseño y una metodología adecuada; (8) la investigación tiene suficiente validez externa dado que los resultados y/o la teoría presentados son generalizables; (9) en las investigaciones se describe de forma suficiente el método y procedimiento para que otros investigadores

puedan replicarlas; (10) los resultados teóricos o prácticos tienen un alto grado de implementación; (11) en la investigación se aportan resultados teóricos o prácticos que son útiles a la sociedad; (12) se especifica de forma clara el tipo de estudio de que se trata; (13) se realiza una adecuada formulación e interpretación de las hipótesis; (14) en los estudios clínicos se utilizan técnicas y programas de tratamientos de eficacia contrastada; (15) los instrumentos de evaluación utilizados tienen calidad y garantías científicas; (16) en los estudios de casos se siguen unas normas adecuadas para la presentación del caso; (17) en los estudios instrumentales sobre construcción o la adaptación de instrumentos se sigue la metodología adecuada, y (18) se cumplen las normas y los principios deontológicos.

6. Selección de revisores

En esta sección más que proporcionar nombres específicos, manifestamos la intención de consultar a algunos de los colegas más importantes de nuestro país, en términos de su productividad, buenos nexos sociales con colegas de diferentes latitudes y que destaquen en la formación de recursos humanos, para establecer comunicación con los líderes científicos extranjeros de mayor prestigio en el área de las Ciencias del Comportamiento, para que formen parte del comité editorial, siempre y cuando tengan el entusiasmo e interés por cooperar como miembros del comité editorial. Adicionalmente para invitar a los integrantes del comité editorial se empleará los siguientes criterios: que los revisores (a) tengan conocimiento del área; (b) trabajos publicados; (c) actuación en el área académica o de investigación; (d) participación en comités editoriales; (e) espíritu crítico e interés académico y (f) cumplimiento de plazos.

Adicionalmente, se considera que los revisores deben tener las siguientes responsabilidades: (a) evaluar los trabajos de manera crítica y constructiva y preparar comentarios detallados que contribuyan para la mejoría de calidad del trabajo y de la investigación; (b) hacer recomendaciones al editor sobre la aceptación y publicación de los trabajos (c) declarar conflictos de intereses en relación a los autores o el contenido del trabajo; (e) mantener la confidencialidad y no utilizarse de datos del trabajo, y (f) respetar los plazos de revisión.

Finalmente, en relación con los principios éticos, los revisores deberán dirigirse a los autores de manera elegante y apropiada, y no se permitirán las revisiones crueles. Las revisiones despiadadas son desequilibradas y por tanto con ellas los revisores no cumplen su cometido. Por lo tanto, la tarea de un revisor es

proporcionar una evaluación equilibrada de un artículo, señalando el valor positivo así como los defectos en lo examinado.

7. Instrucciones para los autores

La revista recibirá artículos de autores de cualquier nacionalidad, en idioma castellano, inglés o portugués; no obstante, el idioma oficial de la revista es el *español*. Los textos tendrán que ser originales e inéditos, no admitiéndose aquellos que hayan sido publicados total o parcialmente ni los que están en proceso de publicación en otra revista independientemente del idioma o canal de publicación que se haya utilizado.

Los trabajos deberán ser preparados en PC o MAC. Tendrán una extensión máxima de 20 páginas para los trabajos de investigación empírica; una extensión de 30 páginas para los trabajos de revisión teórica o metodológica; y una extensión de 10 páginas para las comunicaciones breves. En el caso de los trabajos de investigación empírica, las 20 páginas incluyen las referencias, tablas y gráficos, a doble espacio en papel de tamaño DIN-A4, en una sola cara, con márgenes de 3 cm y numeración en la parte superior, alineación exterior, y la tipografía recomendada es Times New Roman de 12 puntos, sin utilizar sangrías. En una hoja se incluirá un resumen, no superior a 150 palabras, tanto en español como en inglés. Al final del resumen se incluirán 4 o cinco palabras claves, separadas por punto y coma. Las mismas deberán ser representativas del trabajo para facilitar la indización del artículo en bases de datos. En el caso de los trabajos de revisión teórica o metodológica y las comunicaciones breves, el límite de páginas (30 y 10, respectivamente) se refiere solo al texto. Las figuras y tablas (una en cada hoja) se incluirán en hojas separadas al texto. Las tablas deberán ser compuestas por los autores del modo definitivo como deseen que aparezcan y estar numeradas correlativamente, en el orden en que se mencionan en el texto indicándose su ubicación en el texto. Las Tablas y figuras se realizarán en blanco y negro, y se atenderán a los formatos del Manual de publicación de la APA en su quinta edición. El formato digital preferido para la preparación de las imágenes será el TIFF, en una resolución de 1200 dpi. Se aceptaran también imágenes creadas con Microsoft Office (i.e., Excel, Power point). No se aceptan notas a pie de página; las que resulten absolutamente necesarias se numerarán en el texto con números arábigos consecutivos e irán escritas en una hoja separada, al final del trabajo. Los autores se esforzarán en que el texto no contenga sugerencias que los identifiquen.

8. Envío de los trabajos

La RACC emplea un sistema electrónico de recepción, revisión y decisión de manuscritos. Específicamente, se emplea OJS, (Open Journal Systems). OJS es un sistema gratuito y de código abierto para el manejo y publicación de revistas científicas. Ha sido desarrollado por el Proyecto de Conocimiento Público (PKJ, por sus siglas en inglés), una organización que intenta expandir y mejorar el libre acceso a la investigación y sus productos.

Una vez preparado el artículo siguiendo las *pautas para los autores*, los documentos serán cargados a través de la página web de la revista: www.psych.unc.edu.ar/racc. Toda la correspondencia, incluida la notificación de la decisión del editor y solicitudes de revisión, se lleva a cabo por vía mail, eliminando la necesidad de una copia impresa de papel. La decisión final sobre la publicación del trabajo toma en consideración tales conceptos y se comunica al autor con un resumen de los comentarios recibidos. En todo caso los autores son responsables de los contenidos del artículo, así como de la obtención de los permisos correspondientes para el uso de material publicado en cualquier otra fuente.

Como se comentara previamente, tanto los autores como el público en general podrán emplear el material en cualquier momento, sin previa autorización; siempre y cuando se respete la condición de citar la fuente y los autores originales. En la mayoría de los casos, la atribución de fuente puede efectuarse simplemente citando el artículo original (e.g., Perez y cols. (2009) Atribuciones causales en niños con trastorno general del desarrollo. *Rev Cor Cien Comp* 3(3). Para cada reutilización o redistribución del trabajo, se deberá aclarar las condiciones de la licencia bajo la cual fueron originalmente publicados.

En la página web oficial de la revista se describe con mayor detalles los pasos que deben seguir los autores para la preparación de los manuscritos (en *Guía para los Autores*).

9. El ISSN (International Standard Serial Number) y Visibilidad

Se realizaron los trámites necesarios para obtener el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN, International Standard Serial Number) para formato Internet (ISSN 1852-4206). Para alcanzar mayor visibilidad de la revista se pretende realizar los trámites necesarios para ingresar a las principales bases de datos bibliométricos, entre ellos REDALYC, SciELO-Argentina, DIALNET, DOAJ, PSICODOC y PsycINFO. Las bases de datos realizan un trabajo

minucioso de cada fascículo de las revistas, las cuales son seleccionadas según criterios de calidad, uso y tema. Estas son herramientas especializadas que permiten localizar autores, títulos, temas, resumen de los artículos o fechas. Las bases de datos pueden incluir más o menos información, pueden ser referenciales o de texto completo, y agregar valor al análisis, incluyendo índices de citas, tablas de contenido, catálogos colectivos u otros subproductos.